ACTA N° 01 DE LIQUIDACIÒN POR MUTUO ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-023-2026

DATOS GENERALES	
CONTRATANTE:	CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
CONTRATISTA:	ADRIANA PAOLA DIAZ MAYORQUIN
IDENTIFICACIÓN No.	1.110.464.760
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	DIRECTA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO EN RESPONSABILIDAD FISCAL, ABOGADO PARA BRINDA APOYO A LA DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO / CONVENIO:	29-01-2026
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.400.000)
FORMA DE PAGO:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de Cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en ningún momento podrá superar el 31 de diciembre de 2026.
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	LINA KATHERINE MEDINA CALDERON - Directora de Responsabilidad Fiscal
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Dirección de Responsabilidad Fiscal
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL:	CDP-2026028 de ENE-23-2026
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL:	CDP-2026109 de MAY-26-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	RP4-2026030 de ENE-30-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:	RP4-2026102 de MAY-26-2026
RUBROS INICIALES:	2.1.2.02.02.009.01
RUBROS ADICIONALES:	2.1.2.02.02.009.01
DENOMINACIÓN RUBROS INICIALES:	HONORARIOS/SERVICIOS TECNICOS
DENOMINACIÓN RUBROS ADICIONALES:	HONORARIOS/SERVICIOS TECNICOS
RIESGOS AMPARADOS:	Cumplimiento
PÓLIZA No.	25-44-101211285
MODIFICACIONES A LA PÓLIZA INICIAL:	25-46-101050539 (cesión)
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros del estado
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS INICIAL:	28-01-2026
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS ADICIONAL:	27-05-2026
PAGO EST. PRO-ANCIANO:	Con pago inicial descuento directo previa autorización
PAGO EST. PRO- CULTURA:	Con pago inicial descuento directo previa autorización

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:	Se aporto de manera mensual así: Enero – Planilla No 36328101 Febrero – Planilla No 36328104 Marzo – Planilla No 36339313 Abril – Planilla No 36808612 Mayo – Planilla No 86300853 Junio – Planilla No 86569322
FECHA DE INICIO	30-01-2026
PLAZO INICIAL	4 meses
PLAZO ADICIONAL	1 mes
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	28-05-2026
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	28/06/2026
VALOR ANTICIPO:	N.A.
VALOR AMORTIZADO:	N.A.
VALOR EJECUTADO:	$ 16.320.000
SALDO A FAVOR DE LA CONTRALORIA:	$ 1.680.000
VALOR PAGADO:	$ 16.320.000
RÉGIMEN:	NO RESPONSABLE DE IVA

PRORROGAS	
PRORROGA No. Y FECHA	**TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)**
N/A	N.A

ADICIONES	
ADICIONAL No. Y FECHA	**VALOR**
1 del 26 de mayo de 2026	3.600.000

SUSPENSIONES Y REINICIOS	
ACTA DE SUSPENSIÓN No. Y FECHA	**ACTA DE REINICIO No. Y FECHA**
N/A	N.A

Entre los suscritos a saber, **FRANCY JOHANNA ARDILA SALAZAR** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.824.016 expedida en Melgar, actuando en calidad de Contralora Municipal de Ibagué conforme al acta de posesión de fecha 06 de diciembre 2025 de la sesión ordinaria del concejo municipal de Ibagué, en ejercicio de la facultad de ordenador del gasto conferida por la Ley 80 de 1993 artículo 11 numeral 3 literal b, quien en, adelante se denominará **LA CONTRALORÍA**, por una parte y por la otra ADRIANA PAOLA DIAZ MAYORQUIN**,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.464.760, como contratista; con el fin de liquidar el Contrato de Prestación de Servicios en referencia, según lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007, sus disposiciones concordantes y previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Contraloría Municipal de Ibagué suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-023-2026 del 30 de enero del 2026, cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO EN RESPONSABILIDAD FISCAL, ABOGADO PARA BRINDA APOYO A LA DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE.
2. Que el valor del contrato inicial fue de: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.400.000)

3. Que el contrato inicio su ejecución el día veintinueve (29) de enero de 2026 y tiene como fecha de terminación el día veintiocho (28) de mayo de 2026. Contando con una cesión de fecha de inicio el 25 de mayo de 2026
4. Que la dependencia de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, a través de la supervisora designada LINA KATHERINE MEDINA CALDERON, mediante documento calendado del día 26 de mayo de 2026 con radicación CMI-RM-2026-00001844, solicito la adición en valor y la prórroga en tiempo, así: En valor por TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000) y plazo de un (1) mes, para garantizar el apoyo de la oficina a su cargo el cual consta en el acta No 01 de 26 de mayo de 2026.
5. Que el Contrato de Prestación de Servicios referido fue registrado presupuestalmente con los RP:

RP4-2026030 de ENE-30-2026
RP4-2026102 de MAY-26-2026

6. Que se hace necesario la liquidación de mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios en razón de que existe un saldo por liberar por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1.680.000)
7. Que es menester liquidar definitivamente el Contrato de Prestación de Servicios aludido, en aras de atender lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y ordenar la liberación de los saldos a favor de entidad.

Que de acuerdo con los numerales que anteceden la presenta acta, se procede a liquidar conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINANCIERO

DETALLE	**VALOR**	
Valor inicial	**$ 14.400.000**	
Valor Adicional	$ 3.600.000	
Valor total	$18.000.000	
LIQUIDACIÓN		
DESCRIPCIÓN	**DÉBITOS**	**CRÉDITOS**
Valor total		$18.000.000
Valor del anticipo	$	
Valor Ejecutado	$16.320.000	
Saldo a favor de la contraloría	$1.680.000	
Sumas iguales	**$18.000.000**	**$18.000.000**

1. Que de conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, se procederá a la liberación de los recursos restantes para que éstos se reintegren al Presupuesto.
2. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes

A C U E R D A N:

PRIMERO: Liquidar por mutuo el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-023-2026, suscrito entre la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ y ADRIANA PAOLA DIAZ MAYORQUIN.

SEGUNDO: Liberar la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1.680.000), teniendo en cuenta el Balance Financiero del contrato, una vez suscrita la presente Acta.

TERCERO: Remitir copia de la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo, a la Dirección Financiera de la Contraloría Municipal de Ibagué.

CUARTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-023-2026 suscrito entre el CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ y ADRIANA PAOLA DIAZ MAYORQUIN; y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene de conformidad con lo establecido en el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Contraloría Municipal de Ibagué".

Dada en la ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026.

FRANCY JOHANNA ARDILA SALAZAR
Contralora Municipal de Ibagué

ADRIANA PAOLA DIAZ MAYORQUIN
Contratista

LINA KATHERINE MEDINA CALDERON
Directora de Responsabilidad Fiscal
Supervisora